

18302 *RESOLUCION de 27 de julio de 1989, de la Comisión Permanente de Selección de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado en territorio nacional y en el extranjero el segundo ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Celebrado los días 2 y 19 de julio de 1989 en territorio nacional y en territorio extranjero, respectivamente, el segundo ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna. Tal relación, en la que figuran las puntuaciones obtenidas, así como las correspondientes a la fase de concurso, se hallará expuesta en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), en las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, así como en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobar la relación de opositores que han superado el segundo ejercicio de las mencionadas pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados. Tal relación, en la que figuran las puntuaciones obtenidas, se hallarán expuestas en los mismos lugares que se citan en el anterior apartado.

Madrid, 27 de julio de 1989.—El Presidente, Angel Moruno Morillo.

Ilmos. Sres. Presidentes de las Unidades de Colaboración y Presidentes de las Comisiones Delegadas.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

18303 *ORDEN de 26 de julio de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se deja sin efecto la lista definitiva de los 366 funcionarios que acceden al Cuerpo de Técnicos Especializados y se hace pública la lista que la sustituye.*

Por Orden de esta Secretaría General, de fecha 18 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 25), se publicó la lista definitiva de los 366 funcionarios que acceden al Cuerpo de Técnicos Especializados, en la que, a igual puntuación, aparecen situados en primer lugar los funcionarios de menor edad, cuando la base 4 de la convocatoria, publicada por Orden de 13 de marzo de 1989, establece que en caso de igualdad en la puntuación, se situará en primer lugar el de más edad.

Comprobado el error padecido, acuerdo dejar sin efecto la citada lista definitiva, haciendo pública la que la sustituye y que figura como anexo a esta Resolución.

Los plazos señalados en la Orden de 18 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25, para solicitar plazas vacantes y para la interposición de recursos de reposición, empezarán a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Secretario general de Comunicaciones, José Luis Martín Palacín.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.